



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

I. FUNDAMENTO LEGAL.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio de 2017, los responsables deberán de dar a conocer el aviso de privacidad correspondiente, es por eso que el área de Obras Publicas expone el siguiente Aviso de Privacidad la cual tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales.

II. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE

La Dirección de Obras Públicas Municipales, con domicilio en Palacio Municipal s/n, en Cabecera Municipal de Xichú, Gto. Responsable del tratamiento de los datos personales que en ejercicio de sus funciones pudiere recabar.

III. DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La finalidad del tratamiento de los datos personales recabados por esta Dirección de Obras Públicas es para el registro de empresas que participan en los **Procedimientos** de Contratación y **Obligaciones** Contractuales, que se encuentran registradas en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado de Guanajuato, así como también del registro de documentación de las personas que requieren una **Constancia de Número Oficial**.

IV. TRANSFERENCIAS DE DATOS.

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de las facultades propias de esta Dirección, además de otras trasmisiones previstas en la Ley.

C.c.p.- Archivo.



De conformidad con el artículo 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Guanajuato, el responsable podrá realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir el consentimiento del titular en los siguientes supuestos:

- Cuando la transferencia esté prevista en ley o tratados internacionales suscritos y ratificados por México; Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;
- Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia;
- Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última;
- Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular, o

V. DE LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCOS.

En caso de que la persona titular de los datos personales tenga una inconformidad del tratamiento que se esté dando a sus datos, por si misma o por medio de su representante, podrá ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene derecho a:

- a. Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
- b. Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- c. Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.

C.c.p.- Archivo.



d. Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

VI. EL SITIO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Palacio Municipal, S/N, Colonia Centro, Código Postal 37930, en el municipio de Xichú, Guanajuato. Teléfonos: (419) 294 1020 y 419 690 4023 ext. 36

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional en Internet: <http://www.xichu.gob.mx/>

XICHÚ
GUANAJUATO
M É X I C O